

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

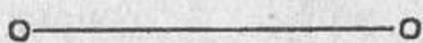
TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## HISTORIA DE ESPAÑA

por

Don Ezequiel Solana



Forma un tomo de 77 páginas, ilustradas con 72 grabados, sólidamente encuadernado. En los XVII capítulos en que está dividido trata de Tiempos primitivos.—Colonias fenicias, griegas y cartaginesas.—Los romanos en España; Viriato.—Numancia; Sertorio; era hispánica.—Instituciones de los romanos.—Irrupción de los bárbaros.—Los godos; monarquía católica.—Los árabes en España.—Creación de las monarquías cristianas.—La reconquista de los Pirineos.—Las grandes conquistas.—Avance de la Reconquista.—Fusión de los Estados cristianos.—Reinado de los Reyes Católicos.—Las Regencias.—Advenimiento de la casa de Austria.—Reinado de Felipe II.—Ultimos reyes de la casa de Austria.—Advenimiento de la casa de Borbón.—Reinados de Carlos III y Carlos IV.—Guerra de la Independencia.—La Constitución de Cádiz.—Reinado de Isabel II; la Revolución.—Amadeo I; la República; la Restauración.—España actual.



**Ejemplar, 0,80 pesetas**

# DE ACTUALIDAD

**Los soberanos de Italia.**—A la hora de salir este número a la calle, los Reyes de Italia hacen su entrada en Madrid. Desembarcaron ayer en Valencia, llegan hoy a Madrid y se despedirán dentro de pocos días, desde Barcelona. Con esta visita corresponden a la que hace poco tiempo hicieron nuestros Monarcas a la nación hermana. Valencia y Madrid se han vestido de gala para recibir a los augustos huéspedes; sin duda alguna Barcelona hará lo mismo.

Las cordiales y efusivas ovaciones que han acogido a los Monarcas italianos revelan el afecto creciente que existe entre los dos pueblos representados. Confiamos en que la visita servirá para estrechar esos lazos de cordialidad, y para conocerse, y redundará en beneficio de la penetración de culturas hermanas por el origen y por la raza.

Nosotros tenemos especialísima satisfacción en saludar efusivamente a los Soberanos de Italia, y hacemos votos por que su estancia en España les sea agradable.

En cuanto a la política interior, parece inútil decir que este acontecimiento impondrá un compás de espera, de una semana por lo menos, en la tramitación de asuntos como el Presupuesto y otros análogos.

La presencia de los Soberanos extranjeros impone a las autoridades deberes sagrados que cumplir, y seguramente el Directorio los cumplirá satisfactoriamente, y es natural que atareado con ellos aplace lo demás que no sea urgente.

No esperen, por tanto, nuestros lectores impresiones nuevas de nuestros problemas hasta que no pasen estas circunstancias. Siempre hemos contado con ello.

**Sensible desgracia.**—Días pasados dábamos cuenta de la muerte de nuestra compañera, doña Isabel González, Maestra de Sarroca de Bellera (Lérida) víctima del derrumbamiento del retrete de su Escuela.

La Asociación de Maestros de Tremp, en vista de la situación lamentable en que ha quedado la familia, ha abierto una suscripción para socorrerla, a la

que invita a los demás compañeros de profesión, que pueden enviar su óbolo a D. Juan Cortada, en Tremp (Lérida), con lo que aliviarán una verdadera necesidad.



**Alcaldes y concejales.**—Ha sido elegido teniente alcalde del Ayuntamiento de La Bola (Orense) el Maestro nacional y estimado amigo nuestro D. Manuel Gago Justo.

—Alcalde presidente del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), el Maestro D. Román García, y concejal del mismo Ayuntamiento el compañero D. Antonio Cebellada.

—Alcalde de Valtablado del Río (Guadalajara), el Maestro nacional D. Amalio Notario Monescillo.

—Don Jorge Díaz Recarte, Maestro nacional de Samper de Calanda (Teruel), ha sido nombrado primer teniente alcalde del Ayuntamiento con gran contento del vecindario.

—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento y secretario de la Junta directiva Unión Patriótica, de Ciruelos (Toledo), el culto y laborioso Maestro nacional de dicha villa D. José Crespo Martínez.

—Don Manuel Pérez del Olmo, Maestro nacional de Cantabrana (Burgos), ha sido elegido por unanimidad alcalde del Ayuntamiento de dicha villa.



**Fiesta cultural patriótica.**—Se ha celebrado en la villa de Sacedón (Guadalajara) una brillantísima fiesta cívico-religiosa, con motivo de la bendición de las banderas destinadas a las Escuelas.

Fueron invitadas las autoridades de los pueblos del partido que, con nutridas representaciones, respondieron a tan importante como simpática fiesta, y a ella no podían faltar los Maestros.

A las diez de la mañana se celebró una misa de campaña, cuyo altar fue habilmente preparado por distinguidas señoritas de la localidad, y se bendijeron las banderas. Los niños y niñas, dirigidos por sus cultos Maestros, entonaron varios cánticos y recitaron poesías;

después pronunció un bonito discurso patriótico la niña Carmen Agreda, siendo muy aplaudida; a continuación, don Antonio Cuenca leyó unas admirables poesías alusivas a la bandera; siguió el párroco, señor Barrio, que cantó en bellos párrafos la historia de nuestra patria; el señor Lamela, alcalde de Sacedón, pronunció un hermoso discurso que dedicó a los niños y a dar las gracias a las autoridades de los pueblos del partido; por último, el señor delegado, en elocuentes y vibrantes párrafos, felicitó a este pequeño rincón de la Alcarria que con tanto entusiasmo asistió a esta fiesta de cultura y patriotismo.



**Nuevos inspectores.**—Han tomado posesión del cargo de Inspectores de Primera enseñanza de Lugo y Segovia, respectivamente, nuestros buenos amigos D. Jacinto Ruiz Santiago y D. José Galisteo.



**Fiesta simpática.**—Se ha celebrado en Povedilla (Albacete) con motivo de la primera comunión de los niños una velada literario musical que ha producido en el pueblo general entusiasmo.



**Imposición de insignias.**—El día 1 del actual, en la Casa Consistorial de Tamarite, celebróse el acto solemne de imponer las insignias de caballero de la orden de Alfonso XII a D. Arcadio de Larrea, distinguido Maestro de aquella localidad.

Al acto asistieron, con el delegado gubernativo, muchas autoridades provinciales y locales y muchos Maestros del partido, que dieron a la fiesta realce y brillantez.

Reciba el señor Larrea nuestra cordial enhorabuena.



**Nueva Maestra.**—La señorita Carmen Sánchez González ha terminado, con grande aprovechamiento, la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de Maestras de Valladolid. Esta señorita es hija de D. Joaquín Sánchez, titular de Villoscle de Esgueva (Burgos), y de doña Rosalía González, Maestra del mismo pueblo. Reciban la enhorabuena.

**Conferencia y velada en Torrelaguna.** Con la asistencia del señor delegado de este partido, D. Rafael Díaz del Castillo, y autoridades locales, vienen celebrándose conferencias culturales y veladas en el teatro de este pueblo.

Una de las últimas fué la del culto Maestro de una de las Escuelas nacionales, D. Severino Quirós, desarrollando brillantemente el tema «La educación a través de los tiempos», siendo muy aplaudido por el auditorio que llenaba el local.

En la velada tomaron parte varios niños y niñas de las Escuelas, recitando poesías y juguetes cómicos, conquistándose en todos atronadores aplausos por desempeñar tan maravillosamente su cometido.



**Mutualidad y ahorro.**—El culto Inspector de Primera enseñanza de Albacete, D. Angel Martínez Zapater, que ha recomendado a los Maestros de su zona la creación de Mutualidades en las Escuelas, encareciendo sus beneficios, ha escrito para los jóvenes escolares los siguientes consejos, que bien pueden hacerse extensivos a los niños de todas las Escuelas de España.

Dicen así:

«Niño, jamás te consideres pobre si sabes leer y tienes al alcance de tu mano un libro. La cultura es la riqueza de más valor; y esa puedes tú alcanzarla si te propones.

Las miguitas de pan que tú tiras las recogen las hormigas. Con éstas llenan su granero. Si tú sabes ahorrarlas, salvarás la escasez del invierno de tu ancianidad.

Una pepita de oro tiene poco valor; varias pepitas suponen un caudal. Los cinco céntimos que por primera vez guardas en tu alcancía son la pepita de oro; la hucha llena es el caudal.

Con un céntimo no compras un juguete; con varios céntimos, sí.

Acuérdate que las cantidades, por grandes que sean, no son más que una unidad sobre otra unidad, en suma creciente.

Practica mucho en tu vida la operación de sumar; emplea la resta en los casos indispensables; sé muy parco en la multiplicación, pues pudieras caer en el pecado de la usura, y si alguna vez

tu fortuna es cuantiosa, divide, pues por bajo de ti habrá quien algo necesite.

Dice un refrán: «El que no mira adelante, atrás se queda». El que de joven no procura para la vejez, está expuesto a pasar dos sufrimientos: la ancianidad y la pobreza.

Edifica, niño, con tu trabajo, bien ma-

nual o bien intelectual: un edificio no se construye en una hora; pero dentro del tiempo llega a levantarse.

La previsión y el ahorro, en algún tiempo, podrán ser tu salvación. Niño, aporta hoy tus céntimos a la Mutualidad escolar; mañana deposita lo que puedas en la hucha, alivio de tu vejez.»

## Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno.

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 » ... ..	1,50	25 » ... ..	1,50
50 » ... ..	2,25	50 » ... ..	2,25
100 » ... ..	3,00	100 » ... ..	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correo de 0,25 pesetas, enviando la carta certificada.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA "GACETA"

**Junio 3.**—Real orden aceptando la colaboración social que el Colegio de Doctores de esta Corte ofrece en beneficio de las Escuelas públicas instaladas en el paseo de los Pontones, distrito de la Latina, de Madrid.—(14 mayo).

—Otra disponiendo se amortice una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Administración de segunda, vacante por jubilación de D. Juan Miguel de Artaza y Libarona.—(26 mayo).

—Otra disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquieran 300 ejemplares de la obra titulada «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».—(30 mayo).

—Otra disponiendo se tenga por caducada la licencia concedida a D. Rafael Torromé; que doña Tomasa Piosa manifestó al Gobernador civil de la provin-

cia de Guadalajara los días que ha de durar la visita que está efectuando, y que en cuanto la termine se reintegre a dicha capital; y que igualmente se reintegre a la misma D. Dámaso Miñón, quedando en ella suspenso de empleo y medio sueldo.—(31 mayo).

**21 MAYO.—SENT.ª**—Se anula Real orden, y se confirma un ascenso, porque la interesada había tomado posesión y causado estado.

En la villa y Corte de Madrid, a 21 de mayo de 1924, en el pleito contencioso-administrativo que ante NOS pende en única instancia, entre doña Arsenia de Córdoba y Oña, demandante, representada y defendida por el letrado D. Bernardo de Pablo y Olazábal, y la Administración general del Estado, demanda-

sobre revocación o subsistencia de Reales órdenes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 25 de enero y 1.º de marzo de 1922:

Resultando que aparece del expediente administrativo que de la hoja de servicios de la Maestra nacional doña Arsenia de Córdoba y Oña, fechada en 30 de abril de 1921, y que la Sección administrativa de la provincia de Santander certifica está conforme con los antecedentes, ingresó en el Magisterio, por oposición, en 30 de octubre de 1882, con el sueldo de 825 pesetas, cesando en 1.º de marzo de 1886; reingresó con el sueldo de 1.000 pesetas en 25 de febrero de 1916, y, declarada excedente, volvió a reingresar con el sueldo de 2.000 pesetas en 11 de noviembre de 1920:

Resultando que por Real orden de 25 de enero de 1922, inserta en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública del 7 de febrero, se dispuso, entre otros particulares, que se anule el ascenso de la Sra. Córdoba, núm. 4.154, a la cual sólo corresponde el sueldo de 2.500 pesetas en tanto no justifique que ganaron plaza en oposición libre o restringida en 1915 o en los años anteriores:

Resultando que por otra Real orden de 1.º de marzo de 1922, «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública del 28 de marzo, se ratifica, en todo lo que no modifique la presente, la de 25 de enero y se acuerda, entre otros particulares, que se anule definitivamente el ascenso a 3.000 pesetas de la Maestra—entre otras—señora Córdoba, núm. 4.154:

Resultando que formalizó la recurrente demanda contenciosa exponiendo, como hechos: 1.º Que doña Arsenia de Córdoba y Oña, núm. 4.154 del Escalafón general, tomó posesión el 27 de octubre de 1921 del nuevo sueldo de 3.000 pesetas a que fué ascendida por Real orden del 22 del propio mes, dictada para la aplicación de las nuevas plantillas del Magisterio nacional a que se contrae el Real decreto de 29 de marzo y la Real orden de 8 de abril de 1921, retrotrayendo los efectos económicos y del Escalafón a partir del 1.º de abril. 2.º Que a la recurrente le fué expedido el título administrativo por la Sección de Primera enseñanza de Santander; que después de tomar posesión, con la antigüedad de 1.º de abril de 1921, el Ministerio de Instrucción pública por Reales órdenes de 25 de enero y 1.º de marzo de 1922

anuló el ascenso de la recurrente, expresándose en la primera que en tanto no se justifique que ganó plaza por oposición, y en la segunda sin expresar motivo alguno. Que la recurrente elevó instancia al Ministerio justificando el requisito de haber ingresado por oposición, y cuya instancia fué devuelta a la interesada, con la nota marginal de que la Real orden de anulación sólo era impugnabile en la vía contenciosa:

Resultando que acompañó a la demanda una certificación expedida por el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander, que en 27 de octubre de 1921 tomó posesión doña Arsenia Córdoba y Oña del sueldo de 3.000 pesetas, a que fué ascendida por Real orden del 22 del mismo mes; una solicitud fechada en 14 de febrero de 1922, solicitando se dejara sin efecto la Real orden de 25 de enero, y se la reintegrase en el sueldo de 3.000 pesetas, y un testimonio notarial en el que consta que ingresó en el Magisterio con el número 1 en el distrito universitario de Valladolid:

Resultando que emplazado el Ministerio Fiscal para contestar a la demanda, evacuó el traslado con la súplica de que se absolviese a la Administración del Estado y se dejen firmes las Reales órdenes recurridas:

Visto siendo Ponente el Magistrado D. Antonio María de Mena,

Visto el artículo 177 de la Ley de 9 de septiembre de 1853,

Visto el párrafo último del art. 2.º de la Ley de 22 de junio de 1894, que dice:

«Artículo 2.º... La Administración podrá someter a revisión en la vía contenciosoadministrativa las providencias de primera instancia que, por orden ministerial, se declaren lesivas en los intereses del Estado. En este caso, la demanda se interpondrá ante el Tribunal que corresponda, según la autoridad que hubiere dictado la resolución que se declare lesiva.»

Considerando que ascendida la demandante por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 22 de octubre de 1921 al sueldo de 3.000 pesetas, en cumplimiento, según la propia Dirección general manifiesta, de la Real orden de 19 del propio mes y año, fué un ascenso definitivo, pues ni al otorgarlo hizo reserva alguna la Dirección, ni contenía tampoco cláusula especial que sometiere los ascensos a posterior revisión,

la Real orden del día 19, por lo que la interesada adquirió y consolidó al tomar posesión y al ser diligenciado su título un derecho definitivo que sólo en vía contenciosa, y mediante las formalidades y requisitos que la Ley exige, puede ser impugnado; pero que la Administración no puede alterar por sí como en el caso de autos ha hecho:

Considerando que si bien la Administración activa, puede revisar sus propios actos, aun aquellos que son generadores de derechos en favor de particulares, cuando se trata de rectificar un error de hecho claro y reciente, no es aplicable esta excepción de la doctrina antes establecida al caso presente, porque determinar si la interesada por haber obtenido la excedencia sin reunir las condiciones que exige el artículo 177 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, perdió los derechos que su ingreso por oposición en el Profesorado le otorgaba, es una afirmación de derecho que dista mucho de las rectificaciones de hecho que la Administración puede realizar por sí,

Fallamos que debemos revocar y revocamos las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 25 de enero y 1.º de marzo de 1922, en cuanto anuló la primera y declaró la segunda definitivamente anulado el ascenso a 3.000 pesetas, que fué otorgado a doña Arsenia Córdoba y Oña, por la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 22 de octubre de 1921.

Así por esta nuestra Sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Antonio María de Mena, José Martínez Marín, Manuel Díaz Gómez, Adolfo Balbontín, Justiniano F. Cappa, Juan Díaz y de la Sala, Leopoldo L. Infantes.

(Es copia.)

**31 MAYO.—R. O.—INSPECCION DE GUADALAJARA.**—Visto el atento oficio de V. I., acompañando copia del que le dirige el Inspector de Primera enseñanza de esa provincia, Sr. Vera, y del que resulta:

1.º Que el Inspector Jefe ha cesado temporalmente en sus funciones para cumplimentar lo dispuesto en la Real orden de 22 del actual.

2.º Que D. Rafael Torromé, Inspector

sustituto, ha comenzado el 20 del actual a disfrutar de licencia.

3.º Que la Inspectora doña Tomasa Piosa, en 5 del actual, salió de visita, sin que la haya dado por terminada; y

4.º Que el Inspector D. Dámaso Miñón continúa ausente desde el pasado abril, sin que, como sistemáticamente viene haciendo, haya comunicado a la Oficina su itinerario o domicilio actual, ignorándose su paradero, con gran perjuicio del servicio, que tiene abandonado, sin informar los presupuestos de las Escuelas de su zona, las denuncias de Autoridades locales y Delegados gubernativos y demás asuntos de su zona y competencia:

Resultando que, según manifiesta V. I., dicho señor Miñón está reclamado por el Juzgado de instrucción de esa capital, y que en ese Gobierno está el pliego de cargos formado por el Inspector nombrado por este Ministerio para girar visita a la Inspección de esa provincia, sin que haya sido posible hacerle entrega del mismo por la resistencia opuesta por el interesado:

Considerando que es deber esencial de los Inspectores el dar ejemplo de disciplina y acatamiento a las disposiciones de la Autoridad, así como participar a los Gobernadores el sitio de la provincia en que se encuentren:

Considerando que no puede tolerarse por más tiempo la ausencia continua del Sr. Miñón y la resistencia a recoger el pliego de cargos que se ha formulado en el expediente que se le sigue,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se tenga por caducada la licencia concedida a D. Rafael Torromé.

2.º Que doña Tomasa Piosa manifieste a V. I. los días que ha de durar la visita que está efectuando y que, en cuanto la termine, se reintegre a esa capital.

3.º Que se reintegre inmediatamente a esa capital D. Dámaso Miñón, quedando en ella suspenso de empleo y medio sueldo, a las resultas del expediente que se le sigue, sin que hasta la terminación de éste pueda salir de ella, bajo ningún pretexto, sin previa autorización de V. I.

4.º Que si transcurridos ocho días desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», dicho Sr. Miñón no se presenta ante V. I., se le tendrá como baja definitiva en el Escalafón de Inspectores, por abandono de destino.—(Gaceta 3 junio).

## NOMBRAMIENTOS

Maestras nombradas provisionalmente por el cuarto turno:

- Número 7.470, doña Casilda Asunción Antón Colino, para Arroyomolinos de la Vera (Cáceres), 27-1-21.
- 5.903, doña Francisca Muñoz Sánchez, para Aldeacentenera (Cáceres), 9-8-13.
- 6.656, doña Cleofé Casares García, para Cuacos (Cáceres), 15-11-18.
- 7.602, doña Dominica Rodríguez Barruco, para Oliva de Plasencia (Cáceres), 27-9-21.
- 1.780, doña María del Pilar Muñoz Arias, para Valencia de Alcántara, número 1 (Cáceres), 15-3-17.
- 5.869, doña María F. Martín Folgar, para Valencia de Alcántara, párvulos (Cáceres), 1-11-17.
- 1.289, doña Valeriana Navarro Esteban, para Plasencia (Cáceres), 1-4-16.
- 7.386, doña Rosario Salas García, para La Florida Orotava (Canarias), 1-10-20.
- 1.385, doña Juana Marredo Gutiérrez, para Tejina-La Laguna (Canarias), 1-3-17.
- 7.531, doña María Rodríguez Toledo, para Garachico-Tenerife (Canarias), 13-6-21.
- 7.381, doña Demetria Rodríguez Rodríguez, para Los Llanos, núm. 1 (Canarias), 1-10-20.
- 7.010, doña Juliana C. Rodríguez, para Tacoronte (Canarias), 14-5-19.
- 3.222, doña Purificación Blanco Castejón, para Alcora (Castellón), 1-9-19.
- Alta, doña Mercedes Belles Sales, para Lucena del Cid (Castellón), 23-10-22.
- 6.990, doña Isabel Rodríguez Morcado, para Adzanete (Castellón), 1-1-19.
- Alta, doña Luisa Laguna Calve, para Adzanete (Castellón), 1-5-23.
- 6.005, doña Manuela Fabregat Carbó, para Benicarló (Castellón), 1-10-17.
- 7.159, doña Francisca Guiñón Adelantado, para Eslida (Castellón), 1-1-17.
- 350, doña Emilia Valle Pons, Regenta N. Castellón, para Regencia Lérida, 1-6-20.
- 4.143, doña Amelia V. Gil Sorribas, para Jerica, Dirección graduada Regencia Lérida, 1-9-18.
- 7.457, doña María Esperanza Rubio González, para Infante, núm. 1 (Ciudad Real), 24-1-21.
- 7.506, doña Mariana García Rodríguez, para Porzuna (Ciudad Real), 14-3-21.
- Alta, doña María Gertrudis Cutilla Ro-

dríguez, para Pedro Abad (Córdoba), 27-9-23.

6.112, doña Isabel Segura Cabello, para Aguilar, aux. párv. (Córdoba), 30-9-19.

4.040, doña Natalia García Rodríguez, para Pueblo Nuevo del Terrible, N. C. (Córdoba), 14-2-17.

Alta, doña Angela Madrado Arrabal, para Luque, aux. (Córdoba), 27-9-23.

Alta, doña María Concepción Gallindo Liñán, para Priego, auxiliaría (Córdoba), 18-3-23.

7.051, doña Juana Martínez de la Torre, para Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), 16-11-19.

648, doña María Lorenzo Cantarero, para Córdoba, núm. 10, 1-2-909.

607, doña Concepción Henedia Ruiz Castalleda, para Córdoba, número 11, 11-1-12.

338, doña Matilde Molina Moreno, para Córdoba, núm. 12, 6-9-15.

706, doña Ana Alvarez Pazos, para unitaria de párvulos (Córdoba), 10-2-14.

2.419, doña María Alfonsa Oliva, para Córdoba, núm. 13, 1-7-906.

2.939, doña María Rosario del Río Galán, para Córdoba, núm. 14, 1-1-15.

2.031, doña Angela Romero Lopera, para Córdoba, núm. 15, 16-6-15.

3.007, doña Angustias Jiménez Fernández, para Córdoba, núm. 16, 4-4-16.

2.377, doña Elvira Sánchez Arévalo, para Córdoba, núm. 17, 1-5-16.

2.756, doña Dolores E. Martínez Serrano, para Córdoba, núm. 18, 1-8-16.

6.471, doña Dolores Zurbano García, para Posadas (Córdoba), 14-8-18.

Alta, doña Araceli García García, para Palma del Río (Córdoba), 31-3-23.

2.356, doña María Flores Ramírez, para aux. párv., Córdoba, 1-4-18.

7.543, doña Felisa Navajas Fernández, para Bujalance (Córdoba), 11-7-21.

5.006, doña María Gloria de Luque Quirce, para aux. párv. de la derecha, Córdoba, 29-4-16.

7.066, doña María Teresa Bonilla González, para Lucena (Córdoba), 2-1-20.

Alta, doña Ana María Santiago Contreras, para Hinojosa (Córdoba), 29-9-23.

7.469, doña Petra Franco Sanguina, para S. Vicente Alcántara (Badajoz), 26-1-21.

3.994, doña Laura González Cruz, para Motril (Granada), 1-4-17.

6.532, doña Francisca Muñoz Hidalgo, para Motril, S. g. (Granada), 1-10-18.

1.978, doña Concepción Gómez Elías, para Córdoba, núm. 19, 1-10-17.

Alta, doña Emilia García Peinado, para Cogollos Vega (Granada), 20-10-22.

Alta, doña María Luisa Gallacho Palacios, para Martos (Jaén), 24-9-23.

6.797 (2.º), doña Carmen Campos Pannisse, Puerto de Santa María (Cádiz), 1-8-18.

Alta, doña Francisca Guillén García, para Prado del Rey (Cádiz), 26-9-23.

(No publicados en la «Gaceta».)

**Advertencia.**—Recordamos que estos nombramientos son provisionales, que tiene que publicarnos la «Gaceta», y desde la fecha de su publicación se dan quince días para reclamar. Nosotros los publicamos a título de información.

## IMPORTANTE

*Tenemos a falta de despacho numerosos giros postales, que ignoramos para qué nos han sido remitidos, por no tener carta que nos lo indique.*

*Tenemos, igualmente, cartas, en las que se nos anuncia el envío de cantidades por Giro postal, para encargos que no podemos cumplimentar por no haber recibido las cantidades que nos dicen.*

*Seguramente, alguno de los giros detenidos corresponde a las cartas pendientes de despacho, y que están así por no coincidir los datos de unas con otros.*

*Con el fin de evitar retrasos y reclamaciones, que somos los primeros en lamentar, rogamos encarecidamente:*

*Que siempre que se nos remita alguna cantidad por Giro postal, se nos escriba indicando la inversión, esperando para hacerlo a tomar del resguardo del giro los siguientes datos:*

*Número del giro, cantidad, nombre del que figura como imponente y Administración de correos desde la cual se gira.*

*De esta forma se evitarán retrasos, reclamaciones y molestias, siempre enojosas.*

# Sección de Noticias

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden permisos para exámenes, a D. José Escudero y a D. Arturo Sanmartín, Maestros de Las Puentes (Oviedo) y Calatayud (Zaragoza), respectivamente.

—Se jubila por edad, a D. Jesús Lamela, Maestro de Graña (Lugo).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Burgos, a D. Guillermo Santamaría.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Chauchina (Granada), a D. Juan Contreras; de Cullera (Valencia), a doña Vicenta Barambio, y de Moñorte (Cuenca), a doña Rosario Francisco Sáiz.

—Se admite renuncia presentada, por D. José Acosta, del cargo de Maestro sustituto de Chauchina (Granada).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física, a D. Leonardo Huerta, Maestro de Fayón (Zaragoza), y a doña María de los Dolores Moreno, Maestra de Cheles (Badajoz).

—Se conceden licencias: de 30 días, a D. Emilio Fernández, Maestro de Talarubias (Badajoz); a D. Francisco Díaz, de Torremochuela (Guadalajara); a don Rufino Casares, de Zarza de Montánchez (Cáceres); a D. Antonio Castro, de Ceceira (Coruña); a D. Fernando Botello, de Villanueva del Rosario (Málaga); a D. Ladislao Jareño, de Benisa (Alicante); a D. Silvino Pena, de Sejalvo (Orense); a D. Mariano Martín Sánchez, de Gamuño (Ávila); a doña Balbina Viyao, de San Pedro de los Arces (Oviedo); a doña Agustina Rodríguez, de Huelva, y a doña Josefa Muñoz, de Sevilla; de quince días, a D. Isaac Fernández, de Moratilla de los Meleros (Guadalajara), y de cuarenta días, a doña Delfina Rey, de Orbán (Orense); a doña Adelaida López, de Conil (Cádiz); a doña Sofía Alcalde, de Torquemada (Palencia); a doña Pía Andiarena, de Solchaga (Navarra); a doña Eulalia Cadenas, de Valde-fuentes (Cáceres); a doña Felipa Carranza, de Bilbao; a doña Fermina Fernández, de Humoso (Orense); a doña Petra Fernández, de Olleres de Tera (Zamora); a doña María del Pilar Escudero, de Rascafría (Madrid); a doña Dolores Lo-

cada, de Villarquillo-Ventosa (Oviedo); a doña Josefa Gálvez, de Vallbona (Valencia); a doña Susana Sánchez, de Onteniente (Valencia); a doña Antonia Ramos, de Málaga; a doña Paterna Valgañón, de Bóveda de la Rivera (Burgos), y a doña María Alicia Viaño, de Rendal (Coruña).

—Se prorrogan por quince días las licencias que disfrutan, D. Adolfo Muñoz y doña Dolores Palma, Maestros de Sedella (Málaga) y de Casas de la Reina (Badajoz).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. José García Verdú, inspector de Primera enseñanza de Castellón.

—Se suspende de medio sueldo; por seis meses, a D. Argimiro Martín, Maestro de Rollán (Salamanca); por tres meses, a doña Juana Lamana, Maestra de Forlete (Zaragoza), y por dos meses, a doña María Moreno, de Valdevacas de Montejo (Segovia).

—Se dispone se obligue al Ayuntamiento de Aldea de Ebro (Santander), a facilitar casa capaz y decente a la Maestra doña Eradía Piperón.

—Idem al Ayuntamiento de Quentar (Granada), a satisfacer indemnización de casa-habitación al Maestro D. Pedro Rodríguez.

—Idem al Ayuntamiento de Molledo (Santander) a facilitar casa-habitación al Maestro D. Ciriaco Gallejones Gómez.

—Se suspende de medio sueldo, por seis meses, a D. Manuel Civeira, Maestro de Zaparín (Orense).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Alvite de Negreira (Coruña), a D. Manuel Mariño; y de la de Los Corrales (Sevilla), a doña Concelo Almagro.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña María de la Presentación Remón López, Maestra de Soto de la Morera (Santander).

—Han sido jubilados por edad: Don Andrés Martínez López, Maestro de Begijar (Jaén), y doña Margarita Inocencia Morales y Vázquez, Maestra de Madrid.

—Se nombra vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Teruel, a D. José Giner.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Cristino Pinto, Maestro de San Andrés de Rabanedo (León); a D. Juan Alonso, de Langa de Duero (Segovia); a D. Agustín Navines, de

Tordera (Barcelona); a D. Salvador Alvarez, de Beade (Orense); a doña Amparo Bello, de Vilar de Barrio (Orense); a doña María Luisa Tolosa, de Otero de Escarnizo (León); a doña Emiliana Pérez, de Canduela (Palencia); a don Julio Bayón, de Perosillo (Segovia); a D. Domingo Egido, de Malpica de Bugantíños (Coruña), y a D. Evaristo Gordón, de Requejo (León).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Ladislao del Río, Maestro de Rinconada (Ávila), y D. Agapito Martín, de Aldeaseca de Alba (Salamanca); entre D. Bartolomé García, de Calzadilla de los Barros (Badajoz), y D. José María del Castrillo, de Artes-Carballo (Coruña); entre D. Esteban Ayuso, de Galve de Sorbe (Guadalajara), y don Francisco Ayuso, de Valvenedizo (Soria); entre D. Fulgencio López, de Puenteclarrá, y D. Juan Bardeci, de Villaf'a (Alava); y entre D. Manuel Caballer, de Mancor-Selva (Baleares), y don José Misser, de Pineda (Barcelona), respectivamente.

—Se desestiman instancias: de D. Blas Cervera, Maestro de Sot de Chera (Valencia), que pide no se le haga retención alguna de sus haberes; y de D. Romualdo Mañá, Maestro de Hospital de Llobregat (Barcelona), en solicitud de abono de servicios para la jubilación.

—Se suspenden de medio sueldo por dos meses a D. Francisco Marín, Maestro de Bustares (Guadalajara); a doña Araceli García, de Valenzuela (Córdoba); y a doña María de la Paz Palomo, de Santi-Espíritus (Badajoz).

**Normales.**—Se concede un mes de licencia a D. José García Verdú, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Castellón; a D. Antonio Juan Onieva, ídem de la provincia de Oviedo, y a D. Antonio García Hernández, auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).

—Se autoriza a doña Ana Bonet, doña María de la Purificación Viyao, doña Regina Lago y doña Olara Pérez, para posesionarse en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de los cargos de Profesoras de las Normales de Jaén, Zamora, La Laguna y Orense, respectivamente.



# CRONICA GENERAL

*De Madrid*

El presidente, acompañado por su ayudante, el teniente coronel La Bastida, y por el capitán Boix, fué ayer tarde a la estación radiotelefónica de la Marina de Guerra, establecida en la Ciudad Lineal, donde le recibieron el subsecretario de Guerra, los jefes de aquel centro y el ingeniero, Sr. Castilla.

El general Primo de Rivera pronunció un discurso dirigido a las naciones de América y Portugal, que fué transmitido por radiodifusión.

—El Directorio se reunió en Consejo a las seis de la tarde, presidido por el general Gómez Jordana.

A las ocho y cuarto llegó el presidente, y la reunión se debató hasta las nueve y media.

El general Vallespinoza dijo que a parte del Consejo habían asistido el subsecretario de Gobernación y el doctor Murillo, para tratar de un proyecto para organizar la lucha contra el paludismo.

Este proyecto, del que es autor el señor Murillo, quedó aprobado con leves modificaciones.

Se estudiaron después otros dos del mismo autor sobre vigilancia sanitaria en trenes y estaciones y acerca de la reorganización del Real Consejo de Sanidad.

## *Los Reyes de Italia en España*

Ayer desembarcaron los Reyes de Italia en Valencia, y hoy sábado llegarán a Madrid.

El Directorio y las autoridades de las poblaciones que han de ser visitadas, han publicado bandos y notas para estimular a que todo el pueblo ayude a hacer más grata a los regios visitantes, y a los italianos que les acompañan, su estancia en España.

—Ayer a las cinco de la tarde recibió el general Primo de Rivera al jefe del Gabinete diplomático del ministerio de Negocios Extranjeros de Italia, quien le hizo entrega de una carta del Sr. Mussolini, que publicamos a continuación:

«Roma, 31 de mayo de 1924.

Querido Presidente:

El comienzo de la XXVII legislatura y de los trabajos de la nueva Cámara, que representa, después de la reciente

ley Electoral, un experimento de importancia excepcional en la vida pública italiana, me impide de modo absoluto ausentarme de Roma en este momento.

Vuestra Excelencia ha de darse fácilmente cuenta, querido Presidente, de que mi continua y asidua participación es indispensable en tales trabajos, por la necesidad en que me encuentro de dar a este período de actividad política el carácter que yo entiendo debe asegurarse.

Y con el más vivo sentimiento me veo obligado a renunciar al sincero deseo que me animaba de acompañar a mis Augustos Soberanos en la próxima visita que hanán a Sus Majestades los Soberanos de España.

Este sentimiento mío es tanto mayor cuanto que yo hubiera tenido gusto en cambiar con vucencia impresiones políticas y poder contrastar directamente el alto sentimiento del glorioso pueblo español y del feliz camino que eligió, respondiendo a su constante tradición, para seguir la vía del progreso y de la civilización.

Vuestra Excelencia, que sabe por propia experiencia los duros imperativos del deber en algunas situaciones políticas, y conoce mi viva simpatía y amistad hacia su persona, se hará cargo de mi estado de ánimo y podrá ser mi mejor intérprete cerca de Sus Majestades los Augustos Soberanos de España, a los cuales, por su conducto, expreso respetuosamente mis personales sentimientos de devoción.

Me atrevo a esperar que en un porvenir próximo hallaré ocasión propicia para que podamos volver a vernos y hablar largamente de la situación en interés de los dos países. Entretanto, le envío la presente por mi jefe de Gabinete, marqués Paulucci de Calboli, que tiene especial encargo de renovar de palabra mi reconocimiento y testimoniarle la expresión de mi amistad y mi más cordial saludo.—Firmado: Benito Mussolini.»

## *Extranjero*

Herriot, jefe de los socialistas franceses, se ha negado a aceptar el Poder que le ofrecía Millerand, alegando que representaba al bloque de izquierdas, y éste ha considerado que la presencia de Millerand en la presidencia era un peligro para la República. Millerand se ha negado a plantear la cuestión presidencial, diciendo que la ley le prohibía ha-

cerlo, puesto que la Constitución fija en siete años la duración del mandato presidencial.

El presidente de la República comenzó las consultas recibiendo a Painlevé y Doumerge, que le aconsejaron llamara a Herriot. Como éste no quiso aceptar sin la previa dimisión de Millerand, por la noche continuarán las consultas.

—El canciller de Austria ha experimentado una ligera mejoría.

—Parece que en Portugal ha comenzado la lucha entre oficiales sublevados y tropas del Gobierno.

## CORRESPONDENCIA

Las Vicas. L. A. Basta con la petición formulada, si no quiere variar nada.

Orgaz. A. R. R. Se insertará.

Villamesía. A. F. C. Procuraremos complacerle; gracias por sus benévolas frases.

Berriozar. V. L. de V. Insistiremos en ese asunto; gracias por los datos que envía para la rectificación correspondiente.

La Campana. B. B. No se sabe fijamente; se calcula en un millar, próximamente, los Maestros que podrán quedar colocados, pero no es seguro.

F. M. Vea usted el libro los «Ejercicios físicos», donde encontrará todo lo que necesita.

Teulada. M. J. C. No conocemos instituciones de varones que desempeñen ese oficio.

F. G. En la definición de la Gramática se comprende la lectura, puesto que leer es hablar lo escrito.

Los Llanos. Q. J. La nueva edición consta de un tomo, y vale 25 pesetas.

Laguna Rodrigo. E. G. Nuestro entender es que pueden seguir percibiéndose esas cantidades.

H. C. No hay extralimitación, sino cumplimiento del deber; probablemente será medida general.

Castroverde. E. F. F. Para tomar posesión de una Escuela en propiedad es menester tener el título profesional, que también lo necesitará el día en que haya de jubilarse.

Peranzanes. E. A. C. Así lo haremos.

Benirrama. C. M. Con los días precisos para ir a tomar posesión de la otra Escuela.

E. C. Ya habrá visto en el periódico explicadas las condiciones y circunstancias en que se ha concedido esa ampliación; era a quienes habían entrado en propiedad en el Magisterio antes de mayo de 1920; si está en ese caso puede pedir la plenitud.

Betorz. M. N. P. Por su parte no puede hacer nada sino esperar que resuelvan.

Cabaleiros. G. C. Ese anuncio le costará siete pesetas por inserción; puede serle más barato reduciendo el texto.

Agramón. E. B. Hace tiempo que se está gestionando esa ventaja, pero hasta ahora sin resultado.

Calatayud. F. B. Confiamos en que así lo hará.

Morente. E. S. V. Tenemos la Geografía del segundo grado, por Solana, que se adapta a la división moderna.

Vigo. H. R. S. El libro va por correo certificado; entendemos que esas plazas irán a los opositores.

### Publicaciones de la REVISTA DE PEDAGOGIA

— OBRA NUEVA —

## PSICOLOGIA PARA MAESTROS

Por el Dr. OTTO LIPMANN, Director del Instituto de Psicología aplicada, de Berlín.—Traducción del alemán por el Dr. E. MIRA, del Instituto de Orientación Profesional, de Barcelona.

La obra más clara y moderna sobre psicología aplicada a la educación y a la obra escolar. Imprescindible como obra de consulta y de estudio para la biblioteca de todo maestro que quiera estar a la altura de su tiempo.

Un magnífico volumen en 4.º mayor, **7 pesetas**.—Encuadernada en media holandesa, piel, **9 pesetas**.—De venta en las buenas librerías y en la Administración de la **REVISTA DE PEDAGOGIA**, Miguel Angel, 31. Madrid (6).

**Se envía franca de porte y certificado al recibo de su importe**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo  
concertado

Suscripción, **20** pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

## CARTILLAS PEDAGÓGICAS

—ooo—

Han sido puestas a la venta las siguientes:

**El campo escolar agrícola**, por Agustín Nogués Sardá.

Dos tomos de 32 páginas, con grabados, **0,50** pesetas cada uno.

**Don Andrés Manjón**, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50** pesetas.

**Decroly**, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50** pesetas.

**El Maestro de Primera enseñanza francés**, por E. Collette.

Un tomo de 32 páginas, **0,50** pesetas.

**Las colonias escolares de vacaciones**, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con cinco grabados, **0,50** pesetas.

### APARECERAN EN BREVE:

**Jorge Kerschensteiner**, por Rodolfo Tomás Samper.

**El Maestro suizo.**

**El Maestro inglés.**

**PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS**